



INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO FERNANDO BOTERO
Nit: 811.031.904-8 Dane: 105001010111 Núcleo 921 Comuna 6
Medellín

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 13-2023

CLASE DE CONTRATO: Obra civil

CONTRATISTA: W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 901356333.4

OBJETO: REPARACIONES Y MEJORAS EN 20 UNIDADES SANITARIAS DE LAS SEDES . ITEM DEL PAA. CODIGO UNSPSC:72103300

VALOR: 1,600,000

UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M.C.

PLAZO: 66 Dias

FECHA DE INICIO: 15/08/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 20/10/2023

ADICIÓN DE TIEMPO NO

ADICIÓN DE RECURSOS: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 15 de agosto de 2023 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO FERNANDO BOTERO** celebró el contrato N° **13-2023** con **W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** Nit: **901356333.4** cuyo objeto es:

REPARACIONES Y MEJORAS EN 20 UNIDADES SANITARIAS DE LAS SEDES . ITEM DEL PAA. CODIGO UNSPSC:72103300

estableciendo como valor del contrato la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M.C.** y como tiempo de ejecución contractual **66 Dias** contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **13-2023**

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **13-2023** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$1,600,000.00
Valor ejecutado	\$1,600,000.00
Valor pagado al Contratista	\$1,600,000.00
Saldo a favor del contratista*	\$0.00
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. **13-2023** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **13-2023** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

13/10/2023

CARLOS VIDAL TOBON BETANCUR
Rector(a)
Cc 8,405,289

WILLIAM NICOLAS RODRIGUEZ MONTES
Representante legal
Cc 92.507.656